



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, DE  
FECHA 18 DE ENERO DE 2.016.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

1.- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Arrabal Téllez

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Municipal del Partido Socialista  
Obrero Español:**

- 2.- D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román
- 3.- D<sup>a</sup> María Carmen González Ortega
- 4.- D. José María Rivas Gálvez
- 5.- D. Guillermo Landolfi
- 6.- D<sup>a</sup> Sara Rivas Martínez

**B) Grupo Municipal Izquierda Unida:**

- 7.- D<sup>a</sup> Ana Isabel Iranzo Platero
- 8.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

**C) Grupo Municipal del Partido Popular:**

- 9.- D. José Alberto Armijo Navas
- 10.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Atencia Fernández
- 11.- D. José Miguel García Jimena
- 12.- D<sup>a</sup> Gema María García Rojo
- 13.- D<sup>a</sup> Melodi López López
- 14.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Portillo García
- 15.- D. José Miguel Jimena Ortega
- 16.- D. Francisco Parras González
- 17.- D<sup>a</sup> Emma Louise Hall
- 18.- D. Raúl Ruiz López

**D) Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:**

- 19.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Noguera
- 20.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Fernández

**E) Grupo Municipal Espacio Verde (E.V.A.-  
Podemos):**

- 21.-D<sup>a</sup> Cristina Fernández Pinto

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> María García Campos

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las doce horas y dos minutos del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María García Campos, en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**1º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL  
DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA ZONA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE "EL  
PLAYAZO.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para hacer constar que no se trata de una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General

propuesta sino de un ruego.

A continuación, por la Sra. Nieves Atencia se da cuenta del siguiente ruego, donde consta:

*“En la sesión plenaria del pasado 5 de Febrero de 2.014 se APROBÓ INICIALMENTE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NERJA PARA LA INCLUSIÓN DE LA ZONA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EL PLAYAZO, conjuntamente con el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL integrado en el mismo.*

*Esta aprobación inicial contó con el apoyo del Partido Popular (PP) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE); y con la abstención de Izquierda Unida (IU).*

*Una vez efectuada esta aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, se remitió este acuerdo a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística perteneciente a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*

*En los siguientes meses se recibieron los distintos informes sectoriales de las distintas Delegaciones Territoriales. De esos informes tienen constancia tanto los responsables técnicos y jurídicos del Ayuntamiento como el redactor del expediente de revisión, Francisco Criado Rodríguez, así como la anterior SOPDE, redactora del Estudio de Impacto Ambiental.*

*Por el anterior gobierno del Partido Popular se realizaron gestiones para ir dando cumplimiento a lo requerido en cada uno de los informes sectoriales, manteniéndose reuniones con distintos Jefes de Servicio de cada Delegación e incluso llegando a contratar a empresas como a Taller de Investigaciones Arqueológicas para realizar los trabajos exigidos en el informe de la Delegación de Cultura.*

*En Enero de 2015, se disuelve el anterior Parlamento de Andalucía y se efectúa la convocatoria de nuevas elecciones para el 22 de Marzo de 2.015, lo que paraliza cualquier intento de avance en la tramitación del expediente de Revisión del PGOU de Nerja para la Zona de Dinamización Turística El Playazo, ya que los responsables en funciones declinan seguir manteniendo reuniones hasta que no se constituyera el nuevo Parlamento y Gobierno Autonómico, hecho que no ocurre hasta el 11 de Junio de 2015, es decir, 80 días después de la celebración de las elecciones.*

*Por otro lado, destacar que a los pocos días de que se celebrara el Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Nerja, la Alcaldesa anunció entre sus retos para la legislatura, el Desarrollo Urbanístico de El Playazo diciendo que iba a reactivar las negociaciones con la Junta de Andalucía para que estos asuntos salgan adelante con consenso, como se recoge en el Diario Sur.*

*En el pleno celebrado el pasado mes de Agosto llamó la atención que ante la pregunta formulada por este Grupo Político sobre el futuro del desarrollo urbanístico del*



*Playazo, la Alcaldesa respondiera que la tramitación del expediente del Playazo estaba EN EL AIRE. Es por ello que el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes*

**ACUERDOS:**

*1.- Instar a la alcaldesa, como responsable de la Delegación de Urbanismo, que continúe con la tramitación del Expediente "REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NERJA PARA LA INCLUSIÓN DE LA ZONA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EL PLAYAZO", cumplimentando lo requerido en los informes sectoriales que se emitieron con motivo de la Aprobación Inicial de dicho expediente.*

*2.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Empresarios de Nerja."*

Tras la lectura del ruego, continúa la Sra. Concejala para destacar varios asuntos; primero, la necesidad que tiene Nerja de más zona de playa; segundo, que el interés general debe estar por encima del interés particular; y tercero, que a día de hoy en virtud del acuerdo plenario de aprobación del convenio, el Ayuntamiento puede ocupar las parcelas porque hay un proyecto de paseo marítimo aprobado, también hay un expediente en tramitación para que los propietarios puedan obtener su compensación por adelantar el uso de sus parcelas. Concluye y dice que como no hay intención de perjudicar a los propietarios, es fundamental seguir con la tramitación del expediente, por lo que ruega al gobierno que conteste si está por el desarrollo de El Playazo.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejel D. José María Rivas Gálvez, y contesta que el grupo de gobierno está a favor del desarrollo de El Playazo, pues se han reunidos en varias ocasiones con Costa y también han visto el expediente. El problema es la cesión de los terrenos, pues habría que pagar indemnizaciones altas, por lo que no pueden obviar la opinión de los propietarios. Continúa y dice que en el pleno extraordinario del cuatro de enero se manifestaron los propietarios casi por unanimidad, pidiendo que se analizara la situación jurídica y técnica, así como las herramientas que se tendrían que utilizar; que para las herramientas hay un Plan de Innovación que está en estudio, en su aprobación inicial. De lo que no cabe duda es que la zona de El Playazo es fundamental para el desarrollo del municipio, pero debe hacerse sobre una base sólida. Lo que es seguro es que se debe apostar por los doscientos metros y, desarrollarlo lo antes posible, y tras ello sentarse con los propietarios, ver los acuerdos que se pueden llegar con ellos, como se les puede compensar. Es cierto que hay una herramienta, que es la expropiación, para el caso de no llegar a ningún acuerdo con ellos. El Sr. Concejel le reprocha que diga que el grupo de gobierno no está interesado, pues la anterior Corporación tuvo muchos años para desarrollarlo y no lo hizo, por lo que no pueden exigir ahora que se desarrolle tan de prisa por el actual gobierno que apenas llevan unos meses, y reitera que la zona es tan importante que debe desarrollarse por el bien común, pero para ello debemos saber lo que opinan cada uno de los nerjeños sobre el tema y, valorar su opinión porque es algo muy importante para el desarrollo económico y social del pueblo, que hay una zona de doscientos metros que se tiene que desarrollar, hay otra de trescientos metros que es de dinamización turística (equipamiento, zona hotelera), el resto se debe consensuar como



se va a ordenar ese terreno.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que el ruego ha sido totalmente contestado, por lo que no es necesario que haya turno de réplica. Continúa la Sra. Alcaldesa y manifiesta que para el grupo de gobierno es de principal importancia que todo se haga mediante una base sólida tanto respecto a las herramientas como la seguridad jurídica, porque en los siete meses que llevan en el gobierno se han producido anulaciones de decretos firmados por Alcaldía años atrás, de temas relacionados con el Departamento de Urbanismo, lo cuál genera graves consecuencias al Consistorio. Dice que la intención del gobierno es crear una base sólida con fundamentación jurídica suficiente para que no se cree inseguridad jurídica a los nerjeños y nerjeñas, a los diferentes promotores, y sobre todo para evitar que al Consistorio le cueste más dinero los errores, pues hay que recordar que en el presupuesto 2015 se ha pagado 1.080.000 euros por una indemnización, debido a una expropiación que se hizo mal, y ahora hay que pagar 800.000 euros de intereses. La Sra. Alcaldesa reitera lo expuesto por el Sr. Concejala Rivas Gálvez y dice que en un tema tan importante como es la dinamización de El Playazo todas las partes deben de estar de acuerdo, pues es importante mantener una base sólida para que el que gobierno en el futuro no se encuentre con deficiencias y cosas hechas con premura, así como resoluciones judiciales perjudiciales para Nerja.

La Sra. Concejala D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Atencia Fernández solicita un segundo turno de intervención, pero la Sra. Alcaldesa se lo niega.

En el expediente consta informe de la Secretaría General de fecha 22 de diciembre de 2015.

## **2º.- MOCIÓN RELATIVA AL CENTRO DE SALUD DE NERJA.-**

La Sra. Alcaldesa explica que tras la petición del Grupo Municipal del PP se duplicarán los turnos de intervención.

A continuación, por D. José Miguel García Jimena se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

*“Desde que en agosto de 2009 el Ayuntamiento de Nerja pusiera a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos para la construcción del nuevo Centro de Salud, nada se ha avanzado en esa importante infraestructura sanitaria para nuestra localidad, lo que ha hecho que desde el Ayuntamiento se hayan sucedido las numerosas propuestas plenarios solicitando la aprobación del Programa Funcional que permitiera la redacción del proyecto básico y de ejecución de dicho centro, igualmente, numerosas han sido las peticiones de cita al Delegado Territorial de la Consejería de Salud, alcanzándose finalmente celebrar reunión el pasado 19 de junio de 2014 entre el Gobierno Municipal y la Delegación Provincial, en la que el Delegado justifica la inacción en esta importante infraestructura en la falta de partida en los Presupuestos de la Comunidad para afrontar el proyecto, llegando a manifestar que “el Centro de Salud de Nerja no se hace porque no hay dinero”. El entonces Alcalde de Nerja insistió en esa reunión en la necesidad de*



*avanzar en la aprobación del Programa Funcional y de la aprobación del proyecto para cuando hubiese dinero, llegando a ofrecer que el Ayuntamiento adelantase el importe para la redacción del proyecto básico y de ejecución con el ánimo de ganar tiempo y tenerlo culminado para cuando la Junta pudiera disponer de dinero para su ejecución, propuesta que fue muy bien recibida por el entonces Delegado, comprometiéndose a elevar una consulta escrita a la Consejería y al SAS y que la respuesta sería remitida al Ayuntamiento de forma inmediata.*

*Transcurrido 18 meses desde su compromiso, nunca se conoció tal respuesta.*

*Por otro lado, si bien es verdad que todas las mociones traídas por el Partido Popular a este Pleno han sido aprobadas por unanimidad, desde el actual gobierno municipal, lo único que se ha hecho para avanzar en esta importante infraestructura sanitaria para nuestra localidad, es mantener una reunión con el Gerente del Área de Gestión Sanitaria Axarquía, gestión insuficiente para avanzar en esta necesidad que todas las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento entendemos como una prioridad, cabe recordar que en una de las primeras entrevistas a un medio de comunicación por Rosa Arrabal tras alcanzar la Alcaldía, llegó a manifestar que uno de sus retos, sería la construcción del "frustrado nuevo centro de salud", indicando que iban a reactivar las negociaciones con la Junta de Andalucía para que este proyecto saliese adelante.*

*El grupo Parlamentario del Partido Popular, atendiendo la preocupación trasladada desde el Grupo Municipal, presentaba recientemente una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad para que se incluyese una partida específica con la que afrontar la construcción del nuevo Centro de Salud de Nerja, enmienda que ha sido rechazada por los Grupos Parlamentarios del Partido Socialista y de Ciudadanos en el Parlamento de Andalucía.*

*Por lo expuesto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**Primero:** *Instar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía que desbloquee este proyecto y apruebe definitivamente el nuevo Programa Funcional e impulse la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución.*

**Segundo:** *Instar al Gobierno de Andalucía que prevea recursos presupuestarios para financiar dicho proyecto.*

**Tercero:** *Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, al Delegado Territorial de Málaga, y al Gerente del Área de Gestión Sanitaria Axarquía de Málaga."*

En el expediente consta dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad de fecha 14 de enero de 2016, así como informe de la Secretaría General, de fecha 22 de diciembre de 2015.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "2AE88DA801A42D3B07FD6A3EBEBFA37F66F003EC", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la moción transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD**, acuerda:

**Aprobar la moción anteriormente transcrita.**

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasionen una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el Orden del día de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 18 de enero de 2016, fue tratado en los tramos temporales del fichero de audio registrado en la Secretaría General de este Ayuntamiento\* y que a continuación se indica:

\*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital con un número de hash 2AE88DA801A42D3B07FD6A3EBEBFA37F66F003EC.)

### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTOS

1º.- Propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular sobre el Desarrollo Urbanístico de la Zona de Dinamización Turística de "El Playazo".	Tiempo de inicio: 00' 00" Tiempo final: 18' 50"
2º.- Moción relativa al Centro de Salud de Nerja.	Tiempo de inicio: 18' 51" Tiempo final: 01h 31' 30"